



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;  
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo  
Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES



## DECLARACION N°07 /2023

### VISTO:

Que, El OVOP (One Village One Product) es un Proyecto de Cooperación para el desarrollo de las cadenas de valor inclusivas orientadas al mercado, siendo un Proyecto de Cooperación Internacional entre la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y El Ministerio de Desarrollo Social y Cancillería Argentina.;

### CONSIDERANDO:

**Que**, OVOP se desarrolla en cinco provincias de nuestro país que fueron seleccionadas para la implementación de esta experiencia: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Salta y Misiones. El Soberbio elegido como pueblo de nuestra Provincia por la producción esenciera, principalmente Citronela y por su valor identitario. -

**Que**, OVOP es un proyecto basado en un enfoque de desarrollo local originario de Japón, cuya consigna principal apunta a la construcción de un sueño colectivo que permita a los distintos actores del territorio trabajar de manera conjunta. Como filosofía OVOP convoca a los actores locales a trabajar en la revitalización económica de sus territorios a patir del desarrollo y la puesta en valor de productos que marcan su identidad. -

**Que**, en el desarrollo de este proyecto se trabajó de forma articulada con distintos niveles estatales: Nacional con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, INTA e INTI. A nivel Provincial con el Ministerio de desarrollo Social, Ministerio de Acción Cooperativa, Mutuales de Comercio e Integración, Ministerio del Agro y la Producción y la UNaM. A Nivel Municipal con Dirección de Agricultura, Turismo, Cultura, Mesa de Articulación Territorial, desde el sector Privado con la Asociación Civil de Turismo del Alto Uruguay, Emprendedores y Productores Locales. -

**Que**, el Catálogo de Tesoros Locales es uno de los productos que componen el Proyecto OVOP, se trata de una revista impresa que destaca la historia de El Soberbio y la relevancia de la producción esenciera, atractivos turísticos, su cultura y su población.

MARIELA ANTUNEZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



CLAUDIA F. BICOCCA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;  
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo  
Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES



AÑO 2023

**Que**, atento este Honorable Concejo Deliberante apoya los Proyectos que apuntan al desarrollo y la puesta en valor de los productos que marcan la identidad de El Municipio de El Soberbio. -

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO PROVINCIA DE MISIONES,  
DECLARA**

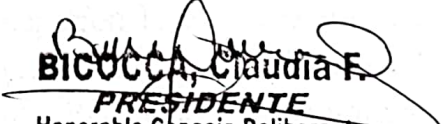
**Artículo 1º:** De Interés Municipal el Proyecto de Cooperación para el desarrollo de Cadenas de valor inclusiva orientadas al mercado bajo el concepto OVOP Argentina, el Catálogo de Tesoros Locales y la actividad de lanzamiento que se realizará en el marco de los festejos por el aniversario de El soberbio.

**Artículo 2º:** **REGÍSTRESE**, Notifíquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Cumplido Archívese. -

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 18 DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO 2023, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 1664.**

  
**MARIELA ANTONNEZ**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
**BICUCCA, Claudia F.**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio